Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 483/2020 - P.Res

AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel, VALDEBENITO Graciela Mirian, ANDALORO Nancy Elisabet, SZCZYGOL Marcelo Fabián

EXTRACTO: Otorgar en los términos del artículo 8° de la ley A n° 4508 el Premio al Mérito al Club Social y Deportivo Sol de Mayo de la ciudad de Viedma, por su labor deportiva y social desarrollada a lo largo de sus 100 años de trayectoria.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

VALDEBENITO		SZCZYGOL	TORRES
ANDALORO	BARRENO	BELLOSO	GEMIGNANI
HERRERO	MARINAO	SALZOTTO	VIVANCO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Julio de 2020